



Ate, 25 de Enero de 2023

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG****VISTOS:**

El memorándum N° 000048-2023-EMAPE/GG de fecha 25 de enero de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 00059-2023-EMAPE/GRH de fecha 25 de enero de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000133-2021-EMAPE/GG de fecha 13 de setiembre de 2021, se aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP de EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 000048-2023-EMAPE/GG de fecha 25 de enero 2023, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Recursos Humanos, la disposición de encargar la Gerencia de Liquidaciones de Obras y la Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura al Ing. Cesar Augusto Medina Cabrera, en adición a sus funciones de Gerente Central de Infraestructura;

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00059-2023-EMAPE/GG de fecha 25 de enero de 2023, comunica opinión favorable para que el Ing. Cesar Augusto Medina Cabrera, Gerente Central de Infraestructura, realice la encargatura de la Gerencia de Liquidaciones de Obras y la Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura;

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario encargar la Gerencia de Liquidaciones de Obras y la Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura de EMAPE S.A.;





Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Ing. CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA, el cargo de confianza de Gerente de Liquidaciones de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Infraestructura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Ing. CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA, el cargo de confianza de Gerente de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Infraestructura.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Ing. CESAR AUGUSTO MEDINA CABRERA y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Ing. ALEJANDRO EUSEBIO PINO GUTIERREZ**  
Gerente General (e)

